

lugar por hacerse la Reclamacion fuera de tiempo —
La Ciudad acordó: Letaque á subasta el servicio del alba-
brado publico para el año proximo entrante de mil ochocientos
Cincuenta y ocho, bajo las condiciones que previamente se ha-
ten por la comision respectiva; haciéndose las publicaciones ofi-
ciales y sirviendo de tipo la cantidad de treinta mil reales
que es la calculada y presupuestada —

Serrió una instancia del infrascripto Secretario acompañada
un proyecto de Reglamento para el gobierno de la Secretaria de este
Ayuntamiento, en la cual se exponen con acierto y claridad las ventajas
de utilidad y de provecho para el servicio publico en que se funda
el indicado proyecto, concluyendo por someterlo á la deliberacion
de la Municipalidad para que, aceptandolo si lo tiene á bien, sirva
de Regla permanente para el buen orden de la mencionada Dependencia
y la Ciudad, de quien se hace cargo de dicho documento, y de la
quien se hacen cuanto importante apreciaciones que se emiten en
la exposicion que lo acompaña, declaró haberlas sido con sumo go-
do, dando las devidas gracias al infrascripto Secretario por el celo
e inteligencia con que se ha conducido en su interesante trabajo
de que han de resultar necesariamente ventajas positivas de
segundario, metodo y orden en el despacho de los negocios, y que
el servicio publico reciba el impulso que requiere su urgente
en los diversos Ramos de la Administracion; acordando en
su consecuencia de ello la aprobacion del referido Reglamento, que

